

Acerca de la instrucción pública y la educación en la independencia. Revisión histórica desde 1954 al 2010, sobre el tema de la educación en la Independencia de Colombia*

About public instruction and education in independence. Historical Review from 1954 to 2010 on the topic of education in the Independence of Colombia

Nelson Enrique Laguna Rodríguez**

Resumen

En el presente artículo se hace un balance historiográfico sobre el tema de la instrucción pública en la Nueva Granada. Se citan las principales obras de los últimos 60 años (1954-2010) referentes al tema, los aspectos más importantes pero también los más frecuentes que aportan al conocimiento del tema. Este trabajo se une a la conmemoración del bicentenario de la Independencia de Colombia.

Palabras clave: instrucción, educación, Independencia, historia, método.

1 Artículo de investigación.

2 Magister en Historia. Pontificia Universidad Javeriana. Docente Universidad Antonio Nariño. Bogotá. Contacto: kike545454@yahoo.es

Abstract

This article made a historiographic balance on the public instruction in the Nueva Granada. Major works are cited in the last 60 years (1954-2010), relating to the subject, included the most important and frequent aspects that contribute to the knowledge of the subject. This work joins the commemoration of the bicentennial of the Colombian Independence.

Keywords: instruction, education, Independence, history, method.

*Las naciones marchan hacia el término
de su grandeza con el mismo paso
con que camina la educación.
Simón Bolívar*

Introducción

La conmemoración de los 200 años de la “Independencia de Colombia”¹ ha servido, entre otras cosas, a los historiadores para analizar y evaluar los discursos histórico-fundacionales que se han generado alrededor de este hecho y sus consecuencias en la nación colombiana, entre los cuales se encuentra la educación pública.

El presente balance encaja dentro de esta revisión de temas y, puntualmente, sobre la educación pública en la Independencia. Como punto de partida se ha tomado la obra del historiador norteamericano y colombiano David Bushnell, el cual, a partir de fuentes primarias, elaboró un sencillo pero motivante esbozo sobre la “educación” en la Nueva Granada, el cual se ha convertido en referente obligado para quien desee abordar el tema y es fuente de este artículo.

Es necesario aclarar la connotación de la palabra educación, por lo tanto, se parte de la distinción que hace el investigador Humberto Quiceno, acerca de las acepciones que este concepto tuvo esta en la historia de Colombia, el cual desde la época de la Colonia se asoció con la formación integral del ser humano llevada a cabo por un tutor en forma personalizada y cuyo privilegio solamente lo tenían los hijos de españoles, nacidos en América [1].

Existe otra acepción a la palabra educación, que la define como Instrucción pública, o escuela de primeras letras, entendida esta como la universalización de la escuela primaria donde sin distinción de etnia ni género, se enseñaba la lectura, la escritura y las operaciones aritméticas básicas, y cuyo leit motiv fue el de perfilar un nuevo ciudadano para una nueva República [1] [2].

1. Desarrollo

La revisión historiográfica se hará en orden cronológico, indicando las décadas donde se produjeron las obras para un mejor desarrollo del mismo.

1 Se escribe entre comillas la frase “Independencia de Colombia”, porque no se debe hablar de Independencia ni de Colombia como se analiza en el Magazín Aula Urbana N° 77, noviembre de 2010, IDEP, Bogotá.

1.1 Década del años cincuenta

La primera obra que motiva esta reflexión se titula, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia (1954)*, del historiador David Bushnell, quién, fundado en archivos expone el pensamiento del caudillo Francisco de Paula Santander. Entre los temas tratados por Santander estuvo el de la formación de la escuela pública en la Nueva Granada, como propuesta de gobierno para superar la condición de sumisión colonial, mantenida por la Corona española en estas tierras.

El autor resalta que el libertador Simón Bolívar, al mes de terminada la batalla de Boyacá, ordenó que se convirtiera el convento de los Capuchinos de Bogotá en escuela pública para atender a los huérfanos, pobres e hijos de patriotas y mártires [3].

Bushnell, enfatiza en cómo el Congreso de Cúcuta en 1821, organizó el sistema educativo y ordenó el establecimiento de una escuela primaria en todas las aldeas de más de cien familias, con asistencia obligatoria de los niños entre los 6 y 12 años de edad, sin pago alguno; en estas escuelas se enseñarían los principios morales y materiales como leer, escribir, orar, los derechos y deberes del hombre en sociedad, instrucción militar, además de costura y bordado para las niñas [3].

Poco tiempo después, en 1826, el General Santander organizó un Plan de Estudios ratificando lo anteriormente dispuesto por Bolívar. Desde entonces, debía haber una escuela primaria en cada parroquia o Distrito, una escuela de gramática en cada cantón, un colegio en cada provincia y una Universidad en cada Departamento, mejorando la estructura académica tradicional que brindaban las tres universidades centrales fundadas desde la época de la Colonia, a saber, las de Cara-

cas, Bogotá y Quito. El método utilizado en la aulas debía ser el de la “enseñanza mutua” previsto en los fundamentos lancasterianos, que en corto tiempo arrojó resultados satisfactorios [3].

Bushnell finaliza el tema de la instrucción pública comentando que para el año 1823, la provincia de Bogotá se vanagloriaba de tener 15 escuelas lancasterianas; para el año siguiente el Secretario de lo Interior, declaró que había en el país 52 escuelas lancasterianas y 434 escuelas en manos del clero, para un total de 20000 asistentes [3].

Una obra contemporánea a la anterior es la de Luís Antonio Bohórquez, titulada, *La evolución educativa en Colombia* [4], en donde el autor interpreta diversas fuentes y enaltece la labor de Don Francisco Antonio Moreno Escandón, como el gestor de la instrucción pública en la Nueva Granada como forma de reemplazar la labor desempeñada por la Compañía de Jesús en estos territorios. El Plan provisional de 1774, consideró que la educación era una función del Estado y la escuela primaria debería ser gratuita y la superior debía estar bajo la supervisión oficial; estas medidas tuvieron como objetivo alejar a las juventudes del escolasticismo y fundamentar una iglesia criolla, conservando además las escuelas de primeras letras fundadas por la Compañía y la expedición de títulos universitarios a manos del gobierno granadino [4].

El Plan de estudios de Moreno Escandón no fue reaccionario a la Iglesia, sino que pretendió alejarse de la teología escolástica y acercarse a la teología positiva al privilegiar en el pensum las materias de utilidad práctica como aritmética, geometría y trigonometría, lo cual inmediatamente fue rechazado en dos congregaciones religiosas, los dominicos y los tomasinos. Superando los incon-

venientes con las congregaciones religiosas, el Plan Provisional de Moreno Escandón fue bien recibido por el Virrey Guirrior, quien erigió la primera Universidad Pública de Estudios Generales que hubo en Santa Fe, destinándose para tal fin a los colegios de San Bartolomé y el Rosario, dando origen a la secularización educativa al nombrar a rectores y catedráticos laicos en el desempeño de sus cátedras [4].

Comenta Bohórquez que, aunado al esfuerzo de la escuela pública y gratuita, se fundó la primera biblioteca pública con los libros dejados por la Comunidad Jesuita en varios de sus colegios, los cuales se reunieron en la casona del antiguo Seminario, sumando un total de 13.800 libros, que permitió inaugurar la Biblioteca Nacional el 9 de enero de 1777. El Plan educativo de Moreno Escandón duró solamente dos años y la fundación de la Universidad no tuvo trascendencia pero fundamentó las bases para una escuela primaria gratuita lo mismo que una educación superior incluyente y secular [4].

1.2 Década de los años ochenta

Luego de una pausa en la historiografía sobre la educación, se encuentran los trabajos de los investigadores que fundaron el Grupo de Historia de las Prácticas Pedagógicas, de la Universidad Pedagógica, de donde salieron múltiples trabajos sobre la educación en Colombia, que se mencionarán a continuación. La década de los años ochenta sorprende con la obra *Dos estudios sobre la educación en la Colonia* [5] de los investigadores Alberto Martínez Boom y Renán Silva, los cuales se fundamentan en fuentes primarias y confirman el carácter restringido, privado y clasista de la educación en la Colonia. A manos de la Compañía de Jesús; esta educación se estableció para la élite que debía re-

forzar la burocracia colonial —doctores, abogados, políticos, entre otros—. Así mismo, la Comunidad religiosa impartía otra formación exclusiva para los hijos de españoles pobres, llamada escuelas de donación [5].

Para los autores, la expulsión de la Comunidad Jesuita en 1767, generó una posibilidad a la escuela secular, estimada desde tiempo atrás como necesaria ya que los españoles demandaban este servicio de la administración colonial, además de la regulación, titulación de maestros y sus estipendios, constancia en el servicio y por último las nuevas demandas sociales respecto a la base de la sociedad, la cual era pluriétnica y se desempeñaba en el comercio [5].

En atención a las demandas anteriormente citadas, en 1774 don Francisco Antonio Moreno Escandón, presentó un Plan provisional de estudios cuyas modificaciones radicaban en el método de enseñanza y el criterio de autoridad como criterio de verdad. De esta forma, el Estado inició un desplazamiento de poderes frente a la Iglesia y frente a la familia respecto a lo educativo, organizando y reglamentando lo que fue la educación en el siglo XIX [5].

Los autores mencionan como fundamentales para la educación las tres últimas décadas del siglo XVIII, entendidas como instrucción pública o escuela de primeras letras en la medida en que se inició un proceso secularizador, público, pedagógico, fiscalizador de los recursos y sobretodo dirigido a la base social en la Nueva Granada que no se tenía en cuenta ni contaba con este servicio y que se potenció con la Independencia.

El investigador Fernán González, en su artículo *La educación en los primeros años de la República* [6], comenta que luego de la Independencia, la legislación confirmó que la

educación debía estar bajo el control del Estado y no de particulares, así mismo, se fundaron dos nuevas universidades bajo el carácter laico, la de Tunja y la de Popayán.

González aborda el momento de las misiones extranjeras, venidas al país con el fin de reforzar el desarrollo científico de los nuevos proyectos universitarios relacionados con las Ciencias Naturales. El perfil de los docentes fue escogido bajo el criterio de tener ingresos por más de mil pesos para no percibir sueldos por concepto de la enseñanza [6].

El historiador Jaime Jaramillo Uribe, en su artículo El proceso de la educación en el virreinato [7], afirma que desde la Colonia hubo un interés de la Corona española por formar a los indios de la Nueva Granada dentro de unos parámetros religiosos y civiles por medio del adoctrinamiento.

Comenta Jaramillo Uribe respecto de la instrucción pública que, a mediados del siglo XVIII, se conoció el concepto de escuela pública elemental, debido al impulso dado por el rey Carlos III, luego de la expulsión de la Comunidad Jesuita en 1767 de las colonias americanas. La administración y sostenimiento de estas escuelas públicas debían estar a cargo de los cabildos, villas y ciudades, con las rentas llamadas de propios [7].

La insolvencia de las instituciones coloniales hizo que las quejas de los escasos maestros, por la falta de sus honorarios, fuera una situación repetitiva, no solo en las ciudades, sino también a todo lo ancho de la geografía granadina. Jaramillo expresa que los textos utilizados en estas escuelas iban desde el Catesismo del Padre Astete, pasando por la Historia de España de Duquense y evitando libros como Los doce pares de Francia y Los romances de Enrique Esteban [8].

El artículo de Jaramillo Uribe se descentra de la Independencia como gestora de la instrucción pública, y fija sus antecedentes en la Colonia con un “mejoramiento de las condiciones de formación” desde mediados del siglo XVIII, frente a lo cual también denuncia la falta de estudios referentes a esta época álgida de la educación colombiana, ya que se desconoce tanto el fondo como la forma de estas escuelas elementales [8].

1.3 Década del años noventa

El historiador Antonio Cacia Prada en su libro Historia de la Educación en Colombia [9], revisa cuidadosamente la legislación granadina y encuentra que, desde el grito de Independencia, se abren nuevos horizontes a la educación popular. Tanto en la guerra civil entre centralistas y federalistas, como en la reconquista española, todos los planteles se cerraron y solamente al definirse la Independencia fue que se legisló a favor de la educación. Veamos el sentir del libertador respecto a la educación en las siguientes citas:

La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República. Moral y luces son nuestras necesidades.

La educación civil y literaria de la juventud es uno de los primeros y más paternaes cuidados del Gobierno. Bolívar [9]

Cacia Prada comenta que Santander orientó su gestión a la creación de planteles educativos, planes de estudio y el pago de los maestros con rentas de cada provincia, villa y ciudad. De igual forma, se presentó por decreto el método de enseñanza mutua, así mismo se censuraron ciertos libros con el fin de conservar la moral pública. Respecto a la educación femenina, esta quedó en manos de los

conventos de monjas. Se crearon nuevos dispositivos educativos como las casas de educación y las escuelas normales que según el general Santander motivarían “a que los ciudadanos de un Estado adquieran el conocimiento, los derechos y deberes del hombre en sociedad” [9].

El autor coincide con Bushnell y muestra el profundo interés de Santander por la educación, al punto de ampliar la cobertura hacia la base de la sociedad con la instrucción pública, casas de educación y escuelas de primeras letras, además fundar la Escuela Preparatoria de Medicina en Bogotá en 1822, la Escuela de Minas y el Museo de Historia Natural en Bogotá en 1823, y aprobar diversos contratos con científicos europeos con el fin de continuar la obra del Sabio Mutis [9].

Cacua Prada, confirma que la Independencia marcó un despegue jurídico en lo referente a la educación pública en todos los niveles, sin embargo los costos debían ser asumidos por las administraciones locales que a veces coincidían con los intereses de la capital pero en otras ocasiones, había prioridades regionales que no contemplaban la educación como de uniformidad y perfección [9].

A continuación se analizará la obra colectiva titulada Historia de la Educación en Bogotá [2] donde el investigador Jesús Alberto Echeverry, a partir de fuentes primarias, coincide con otros historiadores en enmarcar la Instrucción Pública como génesis del proceso modernizador de la sociedad granadina, así contemplado por el general Santander. El autor resalta la función de la capital Santa Fe de Bogotá, como eje nodal de lucha de tensiones y solución de conflictos, a la vez que modela e irradia políticas generales que coartan la autonomía de las provincias en la expedición de títulos universitarios [2].

Según el autor, Santander comprendió que una cosa era independizarse de España y otra era emanciparse del régimen colonial, por ello renovó el Patronato como forma de tener control sobre la Iglesia y sus servidores, suprimió los conventos menores, liberando un contingente de jóvenes a nuevas profesiones, entre ellas, la de maestro. Los catecismos políticos desplazaron el poder monacal, así mismo orientaron al individuo no hacia los pasillos de los conventos sino al exterior, hacia la ciudad [2].

El huracán de fundaciones escolares vivido desde 1820, tuvo motivos no solo pedagógicos, sino también simbólicos, representados en espacios físicos e instituciones sociales con el fin de homogenizar la población que permitiría alcanzar el ideal de progreso. El Patronato no solo le permitió al Estado tener injerencia sobre las nuevas generaciones de clérigos y la formación de una Iglesia nacional, sino también ocupar a los jóvenes entre los 15 y 20 años recién exclaustados en la Escuela de minas y sus cursos de mineralogía, geología, química, metalurgia, matemática y geometría [2].

Respecto a la educación de las mujeres, el Estado señalaba que debía estar a cargo de las monjas, quienes debían enseñar a escribir, leer, coser, bordar y los rudimentos de la religión, así se lograba establecer una diferenciación entre la formación monacal y la instrucción semipública para las jóvenes, diferente a la de los hombres y orientada a la política por medio de catecismos políticos [2].

El autor afirma que el Plan de Estudios de 1826, fue decretado por Santander bajo una retórica presidencialista, que ligaba tres elementos como la uniformidad ideológica, espacial, pedagógica y de carácter obligatorio, los cuales confluyen en una propuesta de unidad nacional, que no fue reforzada por

el Código de Instrucción Pública de 1834, el cual ponderaba no al colectivo sino al individuo, como responsable de su propia educación en la desmonopolización de la Instrucción Pública por parte de la República [2].

Echeverry aclara que, al hablar de instrucción pública, se hace referencia a lo interviniente por el Estado, más no al financiamiento por parte de éste, hecho que restó ímpetu a la instrucción pública en las primeras etapas en la Nueva Granada.

La historiadora Olga Lucía Zuluaga, centra su estudio en los elementos que formalizaron la relación maestro-alumno, docente-dicente, enseñanza-aprendizaje, por medio del plan y el manual, los cuales tienen origen desde 1767 bajo la administración del arzobispo Virrey Caballero y Góngora. Estas estrategias delimitan los sujetos y los enmarcan en sus funciones básicas, de las cuales da cuenta la evaluación. Los planes hablan también de las negociaciones, tensiones y resistencias de la educación a finales del siglo XVIII [2].

Para Zuluaga, la instrucción pública fue un campo de batalla entre el Estado y la iglesia, donde cada uno pretendió formar un ciudadano con base en la institucionalidad en oposición a la ley natural o en el poder divino. Cada uno de ellos estaba vigilante que esto se cumpliera por medio de la inspección de la enseñanza y el culto. De la misma forma rivalizaron los métodos pedagógicos, los espacios, las prácticas y discursos que durante el siglo XIX, que se debatieron entre lo secular y lo religioso según la hegemonía de turno [2].

1.4 Primera década del siglo XXI

Continuando con el balance, se encuentra la obra *Crónicas Históricas de la Educación en*

Colombia del investigador Humberto Quiceno [1], quien aborda el tema de la instrucción pública y cita algunos hechos mencionados anteriormente por Bushnell, como el Plan de Estudios de Santander de 1826, la educación de las masas y el método lancasteriano de enseñanza mutua. El autor desarrolla la discusión que se dio en el seno del poder entre Bolívar y Santander, por el objetivo esencial de la formación de las masas y su proyección hacia la formación del ciudadano o el individuo, el hombre natural o jurídico, la formación interior o exterior. El autor afirma que, a pesar de las divergencias en el pensamiento de los dos próceres, los dos convergieron en el apoyo a la escuela mutua [1].

Quiceno vincula otros elementos que no han sido visibles en lecturas anteriores como fueron las diversas Sociedades Filantrópicas y Casas de Beneficencia que velaron por los intereses de la sociedad granadina en lo que respecta a la demanda de mano de obra, las cuales solicitaban un hombre dotado de cualidades no solo espirituales sino materiales expresadas en un ser racional acorde a las necesidades reales del siglo XIX, distantes respecto de las condiciones ideales que se movieron en la Instrucción Pública [1].

Otra obra es la de la socióloga Bárbara Yadirá García titulada *De la educación doméstica a la educación pública en Colombia* [10], quien cumple con dos objetivos esenciales; el primero de ellos es el de elaborar un balance jurídico desde la legislación colonial referente a la educación pública, gracias al rastreo de fuentes primarias que muestren no solo el contexto local (Bogotá), sino regionalmente las directrices educativas del país que marcaron el nacimiento de una institución burocrática que reforzó el Estado y sus funciones [11]. El segundo objetivo es el de evidenciar la delegación de los actos “educables” del

padre de familia al maestro, en el marco de la Independencia.

La autora recalca cómo los generales de la República endilgaban a la educación el papel romántico de bienestar, asociado a la felicidad, igualdad, obediencia, libertad, renovación, progreso, interés, y derrocamiento de los fanatismos políticos y religiosos sumados a la conformación de una nueva moral en los ciudadanos republicanos [10].

Otro aspecto que resalta la autora es que, dentro del concepto de igualdad de la educación, Santander decretó en 1821 el establecimiento de una casa de educación para las niñas y jóvenes, en 1822 decretó el establecimiento de becas en escuelas de primeras letras para los indígenas; con estas medidas el gobierno pretendió instruir la infancia y la juventud no solo en la fundación de una nueva moral civil y religiosa, sino también el establecimiento de una nueva conciencia distinta a la tradicional de la Colonia. En esta transición, el gobierno exhortaba a los padres de familia para que no privasen a sus hijos del conocimiento de las ciencias y confiaran en la labor de los directores y maestros [10].

Para la investigadora García Sánchez, el proyecto educativo de la modernidad republicana, según Bolívar, se fundamentaba en las ciencias prácticas, como se evidencia en los archivos de Angostura y Cúcuta, y que la transformación de la condición social estuviera en la instrucción general. Para el libertador existían tres tipos de educación, la de los padres, la de los maestros y la del mundo, en la medida que esas tres se desarrollaran se iría desarrollando el equilibrio social [10].

Respecto a Santander y la universalización de la escuela, la autora muestra que hubo al principio muchos tropiezos en la instauración

de los decretos que ordenaban la fundación de escuelas a causa de la falta de maestros, métodos y personas doctas en educación (Pamplona, Casanare, Panamá) que incentivarían el cambio social. En cuanto a la escasez de maestros, varios particulares de buena posición se dieron a la tarea de fundar escuelas, lo mismo hicieron los antiguos maestros leccionistas y algunos párrocos impulsores de la instrucción pública, respaldados por el reglamento general de policía; esta licencia solamente se daba para escuelas pero no para colegios ni universidades [10].

La autora resalta que la labor docente estaba supervisada por el jefe general de la policía o comisario, quien verificaba periódicamente el cumplimiento de sus labores, junto con la Junta Curadora, la cual verificaba la enseñanza de la religión y la moral cristiana. La Junta tenía el deber de denunciar los abusos de los maestros y también motivar a los padres de familia a matricular sus hijos o mantenerlos en la escuela hasta que aprendieran a leer y escribir [10].

El andamiaje educativo estaba sostenido precariamente con recursos mixtos entre el Estado y las mensualidades aportadas por los padres, dando origen a una queja generalizada por la falta de fondos evidenciada en la escasez de dotaciones, el cierre de escuelas y el aumento de impuestos a los ciudadanos cada vez más pobres, convirtiendo a la educación en la principal tirana del nuevo orden Republicano [10].

Exaltamos la obra de Bárbara Yadira García, la cual se erige como pieza fundamental en el campo educativo en el nuevo milenio, ya que se fundamenta tanto en fuentes primarias como secundarias, y combina aspectos locales y regionales, hecho que le permite mostrar nuevas perspectivas e interpretaciones histórico-pedagógicas.

1.5 La conmemoración del bicentenario de la Independencia

Son innumerables los textos que se han producido sobre el campo educativo para esta fecha y cada uno tiene un aporte significativo que representa una interpretación novedosa respecto a la instrucción-educación en la Nueva Granada. A continuación se verán los trabajos más representativos.

El artículo del historiador Javier Ocampo López, *La educación en la revolución de Independencia de Colombia y su proyección en el bicentenario* [12], propone que la escuela fundada después de la Independencia, tuvo sus raíces en la Ilustración, y las expresiones en la Nueva Granada fueron la Expedición Botánica, la introducción de la imprenta, la creación de la Biblioteca Nacional y la fundación de escuelas, colegios y Universidades.

Ocampo, aborda la génesis de la escuela pública en el siglo XVIII y cita al Virrey Guirior, quien en 1774, auspició la primera reforma educativa y consideró a la educación como un deber del Estado además de introducir las ciencias experimentales como la matemática, el álgebra y la geometría, sin dejar de lado la física, con la intención de habituar al educando al razonamiento. La anterior reforma fue desarrollada por el Virrey Caballero y Góngora en 1787, quien propuso el modelo de Escuela General Abierta, donde se formaría en lo religioso y en lo civil a los niños, además de enseñarles a leer, escribir, dibujar, pintar, hablar en público y las cuatro reglas aritméticas [12].

Ocampo, resalta la magna obra del General Santander con la fundación de los colegios santanderinos, quien en su informe al Congreso en 1836, hablaba de la fundación de 1.100 escuelas públicas y oficiales en los diversos pueblos de la Nueva Granada [12].

En la obra colectiva titulada *El Nuevo Reino de Granada y sus Provincias* [13], sobresalen dos artículos que son pertinentes analizar, el primero es sobre la prédica reformista en la Nueva Granada de la Historiadora Adriana María Alzate y el segundo es sobre la moral en la República del Historiador Franz Hensel.

Adriana María Alzate, aborda la época aciaga de la expulsión de la Comunidad Jesuita en 1767, que había llegado al país desde la Colonia y desempeñaba las funciones de la Corona, bajo la figura del Patronato Regio. Siglos después, el rey Carlos III, educado en el despotismo ilustrado, liberal y secularizante, decide reformar administrativamente su reino expulsando a la Comunidad, entre sus razones se encontraban la reversión del poder de esta hacia la Corona, la confiscación de sus bienes temporales e inmateriales, la desamericanización de la Iglesia, el cese del discurso de regicidio y tiranicidio impartido desde las facultades, las misiones del Paraguay, entre otros motivos, dentro de lo que se ha llamado la política de modernización defensiva borbónica [13].

Desde España se lideró la reforma educativa en las colonias americanas y gracias a la ausencia de los Jesuitas, se permitió la instauración de nuevos planes de estudio y la renovación del profesorado por la comunidad Dominicana, principal opositora de los Jesuitas. Otros cambios educativos fueron la supresión de la enseñanza del latín, la introducción de contenidos “geometrizable” y nuevas metodologías, los conversatorios en oposición al dictado, la proliferación de escuelas primarias, las evaluaciones anuales y la aplicación del profesorado no por recomendación sino por méritos. Todo lo anterior se implementó en la Nueva Granada con la reforma de Moreno Escandón, la cual duró un quinquenio y se requerían ingentes

esfuerzos y recursos para mantener a flote la reforma que, sin los suministros básicos, tuvo los días contados y posteriormente se volvió al escolasticismo tradicional [13].

El historiador Franz Hensel, en su artículo "La República y sus formas" [13], presenta un análisis acerca de la fundamentación de la moral en los primeros años de la Independencia, dejando dicha tarea a la Iglesia al igual que la instrucción pública. Hensel muestra cómo las Constituciones de 1821, 1830 y 1843, reconocieron la necesidad de fundar la República bajo un orden y principios católicos, "pues son ellos los que deben combatir los vicios, origen de los crímenes" [13].

Hensel enfatiza que, en la Nueva Granada, hubo una fuerte relación entre la Corona y la Iglesia (Patronato Regio), produciendo una "simbiosis" entre los poderes, como el caso de la República católica que se proclamó con la Independencia, pero a su vez se encontraron muchos sacerdotes vinculados a tendencias políticas como se observó en los catecismos políticos de mediados del siglo XIX, que pretendieron reivindicar el catolicismo como base para fundamentar la República y servían no solo para el adoctrinamiento de sacerdotes sino también para los fieles y para el ciudadano granadino en general [13].

Para cerrar el balance respecto a la instrucción pública, está el artículo "La educación en la primera República" del investigador Carlos Recio Blanco, el cual aborda la instrucción pública como elemento homogenizador y normalizador de toda la sociedad granadina, para crear la idea de comunidad, pasando por la de ciudadanía, patria y nación [13].

Recio Blanco comenta que la preocupación por la escuela pública en el siglo XIX, fue fundamental, ya que por medio de los dis-

positivos normalizadores como la educación, se generaron sentimientos de lealtad, identidad y representaciones tanto de la nación como del Estado, de esta forma la escuela pública posindependentista toma distancia de sus predecesoras y se establece como gratuita, obligatoria y laica. Respecto al sistema lancasteriano, en el cual convergían tanto Bolívar como Santander; Recio Blanco afirma que el método de enseñanza mutua fortalecería la moral natural, dejando en libertad al alumno para que a su criterio eligiera la religión que deseara, al igual que transformaría las prácticas colectivas de aquellos súbditos que reconocerían sus libertades frente a un nuevo Estado [13].

Las leyes pronunciadas por el Congreso de Cúcuta en 1821 implantaron un nuevo sistema educativo diferente al colonial, donde el gobierno se convirtió en el garante y protector de la educación, los establecimientos educativos, las formas y métodos de instrucción [13].

Conclusiones

Luego de observar el amplio espectro de investigaciones sobre la instrucción-educación, damos paso a las conclusiones de la presente revisión historiográfica. Desde la Colonia, la educación del habitante granadino se fue haciendo necesaria, al punto que desde la Independencia se movilizaron recursos para ampliar la cobertura educativa y permear la base social con el impulso modernizador de las tecnologías educativas (lectoescritura) y las formas republicanas.

Las reformas borbónicas frente a la educación tuvieron un sentido ambiguo, ya que debilitaron la estructura educativa mantenida por la Comunidad Jesuita durante siglos y motivaron diversos cambios en la Nueva Granada, como la secularización, de la mano

del equipamiento y espacios que recordaban su origen y contenido religioso.

Toma importancia desde las reformas borbónicas la cuestión del método pedagógico, ya que se rechazó el método especulativo y humanista, implementado por las comunidades religiosas, por el racional-científico impulsado por la Ilustración y el pensamiento de los filósofos empiristas.

La educación pública presentaba una mixtura entre lo público y lo privado, ya que el Estado legislaba sobre ellas pero no la financiaba y les correspondía a las villas y ciudades aportar con sus recursos (propios), además los padres colaboraban con mensualidades y donativos.

Los nuevos espacios de saber se constituyeron en bastiones de poder que los generales administraron para la consolidación de la República, bajo formas y métodos bien definidos que permearon la base de la población. La condición de género fue tenida en cuenta respecto a la educación, a manos de las monjas, pero se privilegió la formación de los hombres respecto a lo político y científico ya que a las mujeres se les educaba para el hogar.

La formación religiosa impartida por las comunidades religiosas en los claustros educativos no se detuvo, por el contrario se complementó con la emisión de catecismos políticos que reforzaron la idea de una iglesia nacional donde los clérigos fueron beligerantes no solo frente a la política sino frente a la formación técnica planeada por el general Santander.

La instrucción pública impartida desde la Independencia tenía como objetivo generar identidad en los individuos, frente a unas instituciones y un Estado soberano, permeando

a una población limitada de personas, con la educación, sus formas y métodos, por lo tanto se puede hablar de formación de identidad desde la alfabetización y construcción de la nación letrada desde la Independencia. El impulso educativo de la élite criolla, estuvo permeado por un espíritu romántico que reduciría las distancias entre el atraso y el progreso, entre la injusticia y la justicia, entre lo orgánico y lo mecánico, que conllevarían a la igualdad entre las naciones, sin embargo, no se tuvo en cuenta que esta innovación educativa requería de grandes capitales que el Estado no estaba dispuesto a cubrir no sin antes pagar las deudas de la guerra de Independencia.

La transformación educativa se focalizó en los centros urbanos cómo Santa Fe y desde allí se irradió al resto del reino, por lo cual la ciudad debía mostrar cambios inmediatos o a corto plazo.

Finalmente, la reforma educativa vivida a finales del siglo XVIII tuvo como epicentro la formación del sujeto docente como poseedor de capital intelectual que debía apalancar el proceso cultural occidental en la sociedad colonial granadina.

Referencias

- [1] H. Quiceno, *Crónicas Históricas de la Educación en Colombia*, Bogotá: Cooperativa Magisterio, pp. 193-205, 2003.
- [2] O. Zuluaga, *Historia de la educación en Bogotá*, Bogotá: IDEP, p. 122, 1999.
- [3] D. Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá: Ancora, p. 226, 1954, 1985.
- [4] L. Bohórquez, *La evolución educativa en Colombia*, Bogotá: Publicaciones Cultural Colombiana, p. 152, 1956.
- [5] A. Martínez, R. Silva, *Dos estudios sobre la educación en la Colonia*, Bogotá:

- Centro de Investigaciones Universidad Pedagógica Nacional, p. 47, 1984.
- [6] F. González, *Educación y Estado en la historia de Colombia*, Bogotá: CINEP, p.128, 1978.
- [7] J. Jaramillo, *El proceso de la educación en el Virreinato*, Vol.1, Bogotá: N.H.C. Planeta, 1989.
- [8] J. Jaramillo, *El proceso de la educación en la República (1830-1886)*, Vol. 2., Bogotá: N.H.C. Planeta, 1989.
- [9] A. Cacia, *Historia de la educación en Colombia*, Bogotá. Academia Colombiana de Historia, p. 102, 1997.
- [10] B. García, *De la educación doméstica a la educación pública en Colombia*, Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, p. 218, 2007.
- [11] P. Bourdieu, *Razones prácticas, Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama S. A., p. 226, 1997.
- [12] J. Ocampo, *La educación en la revolución de Independencia de Colombia y su proyección en el bicentenario*, Bogotá: Aula Urbana N°77. IDEP, pp. 18-23, 2010.
- [13] A. Ramos, O. Saldarriaga, R. Gaviria (comp), *El Nuevo Reino de Granada y sus provincias. Crisis de la Independencia y experiencias republicanas*. Bogotá: Universidad Javeriana. Universidad del Rosario, pp. 35-216, 2010.
- [14] B. Anderson, *Comunidades imaginadas*, México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- [15] M. Henao, J. Castro (comp.), *Estados del arte de la investigación en educación y pedagogía en Colombia*, Bogotá: Icfes. Socolpe. Colciencias, 2000.
- [16] N. Laguna, "La educación pública en la Independencia 1819-1828", *La nación letrada*, No. 79, Bogotá: Escuela País Tinta, 2009.
- [17] N. Laguna, *50 preguntas-respuesta sobre el bicentenario*, Bogotá: Aula Urbana. N° 78. IDEP, 2010.
- [18] H. Quiceno, C. Recio, (comp.), *Independencia, educación y cultura*, Cali: Memorias del Simposio, Universidad de Valle. Alcaldía de Santiago de Cali, 2010.
- [19] J. Ocampo, "El proceso político, militar y social de la Independencia", N.H.C., Vol. 2. Bogotá: Planeta, IDEP, 1989.
- [20] O. Zuluaga, *Pedagogía e historia*, Bogotá: Universidad de Antioquia. ANTHROPOS. Siglo de Hombre, 1999.
- [21] M. E. Aguirre-Lora, *La escuela primaria (1780-1890)*, Centro de Estudios de la Universidad UNAM, [en línea]. Acceso: 14. 03. 2011